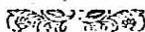


# EL JORNALERO

Semanario defensor de la clase trabajadora

Editor—Julio Reynaga

Suscripción mensual 20 cts.



Numero suelto 5 ctvos.

AÑO I. }

TRUJILLO, (PERÚ) DICIEMBRE 1.º DE 1906.

} NÚM. 4.

## “El Jornalero”

### A cumplir el deber

Pocas horas faltan para que llegue el momento en que el pueblo deba proceder á la elección de sus personeros ante el municipio provincial.

Comienzan ya á agitarse los que durante muchos años han ido á esa institución festinando el voto ciudadano á formar, mas que un cuerpo de adelanto local, una sociedad de auxilios mutuos á costa del vecindario y con perjuicio del comun.

Corren ya afanosos haciendo trabajos á favor de candidatos con los cuales esperan contar cuando llegue el instante de disfrazar con proyectos de necesidad general el incremento de sus negocios particulares ó las conveniencias del grupo político á que pertenecen.

Y esos candidatos hombres sin prestigio en su mayor parte y en su mayor parte desvinculados con la opinión del pueblo, son los que hacen dos años explotaron la ignorancia de los incautos; despreciaron la voluntad popular, hostilizaron á los artesanos en sus medios de vida, dejaron sin pan á los obreros y encarcelaron á los que quisieron ejercitar el sagrado derecho del sufragio libre al amparo de autoridades estultas y venales.

Ante semejante pretensión los que sufrimos las humillaciones y los maltratos, los que vimos burlados nuestros derechos y nuestras leyes, debemos ponernos de pié y dar el alto á los que hoy mendigan civicos el voto del pueblo que escarnecieron ayer y que sacrificarán mañana.

Esta actitud es un deber; es el deber de luchar por la existencia; porque si dejamos que se entronicen en el Concejo esos hombres y esas cosas, la vida aquí en Trujillo será imposible: ó se emigra ó se muere de hambre.

Todos los obreros, todos los artesanos todos aquellos que viven de su trabajo diario, deben juntarse para llevar al municipio á los hombres que puedan velar por el bienestar del pueblo y que tengan energía para romper esa cadena de conveniencias é influencias que comienza en la Alcaldía y termina en el último alguacil; y pasando por la Secretaría vá á terminar en la última administración de ramos comunales y en el mas pequeño puente de cuya construcción se encarga el Concejo.

Solo aquellos que han perdido la vergüenza y han renunciado á ser hombres libres, pueden dar su voto por nuestros carceleros de hace dos años.

Solo ellos, pueden alejarse del pueblo en cuyo seno han nacido y renegar de sus her-

manos que pugnan por reconquistar sus prerrogativas y por sacudirse de la abyección que los abruma.

Vamos pues los hijos del pueblo á votar por una lista propia, en la cual hayan ciudadanos que nos den esperanza para el mañana y nos defiendan en el presente del dogal con que nos vá á ajustar la recaudadora, y de la estafa con que nos explota la empresa de luz eléctrica.

Ese es nuestro deber.



### Braceros Japoneses

El derecho á la vida es inalienable.

En la lucha por la existencia, el obrero, el paria desheredado que vive de su esfuerzo muscular, debe tratar de rodearse de todas las seguridades y garantías que le sean necesarias para asegurar su vida y la de los suyos. Cuanto constituya una amenaza para su vida económica, cuanto tienda á hacer más afflictiva su condición y la de su familia, tiene el derecho y aun el deber de repelerlo. En ese campo, toda acción es perfectamente lícita. La miseria y el hambre significan la muerte; y para salvar de este tormento horrible, que hiela la sangre en las venas y estravía el juicio, existe el derecho á la vida, el derecho de defensa que no ha podido ser negado ni por la legislación positiva, encadenadora de las libertades humanas á los errores y las injusticias del Código.

La irritante desigualdad con que hoy procede la burguesía capitalista en algunos fundos,

cambiando á los braceros indígenas por los japoneses que viene importando el famoso hacendista Leguía, en condiciones superiores para estos últimos, hace indispensable el despertar de nuestros jornaleros. Actos semejantes encierran enseñanzas que es necesario aprovechar, porque esas mismas consideraciones de equidad, de humanidad y de justicia reclamadas para los japoneses, son las mismas á que tienen derecho los indígenas que han surcado hasta hoy con sus brazos esos campos y empapádoslos con su sudor. Y es tiempo ya de que saquen su inercia las victimas del capital y dejen de vivir la vida tristísima que llevan, porque no han sabido escuchar la voz del maestro, que tiempo ha les gritara: —"Proletarios! Sois pequeños porque estais de rodillas! Levantaos!"

A despecho de esa civilización que tanto se pregona, el bracero de las haciendas sigue siendo hoy para el gamonal un ente inferior á las bestias á las cuales se estima en más porque representan algún capital. Reunidos en varias centenas por el *contratista*—negretero moderno—que les arrebató por término medio diez centavos de su miserable jornal de cincuenta, son convertidos en parras de acémilas á las que se conduce al trabajo sirviendo de reata su propio verdugo. Su jornada principia á las 4 de la mañana, con el recojer las herramientas en el almacén, y termina á las 6 de la tarde, cuando ya el sol se traspone. Son 12 ó 13 horas pasadas la mayor parte encorvados bajo los abrasadores rayos del astro rey, trabajando y trabajando sólo para las necesidades del presente, lleno de privaciones y sufrimientos, nada para lo futuro, para el porvenir pavoroso y sombrío.

Quien se cuida sinó del porvenir del obrero? Díganlo los legisladores que no han podido (ó querido) hasta hoy, *confeccionar* una ley protectora. Díganlo los hacendados que no dedican un sólo centavo de sus pingües ganancias á crear un fondo especial con ese objeto — ¿Que obtiene el obrero cuando se invalida en el trabajo, ó cuando, débiles y cansados ya sus

músculos, no pueden realizar la cotidiana labor? Que se le arroje á la calle por *inaparente*, á perecer de hambre. ¿Y qué recibe su familia, cuando, por efecto de una de esas frecuentes desgracias ocasionales, el infeliz obrero encuentra la muerte entre los cilindros de un trapiche, como acaba de ocurrir en "Roma", ó en un depósito de miel hirviente, como ha ocurrido también en "Laredo"? Respondan los deudos de estas dos victimas, cuyas vidas no han sido avaluadas ni en una infima moneda de cobre.

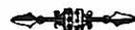
Pues bien: contrastando con esta tristísima condición del obrero nacional, á quien no ampara garantía alguna, pues así se le paga una miseria y se le recarga el trabajo, como se le *equivoca* la cuenta robándole algunos soles y se le pone en el cepo ó en la barra si acaso se queja;—contrastando con esa condición de nuestros parias, á los inmigrantes japoneses importados para algunos fundos, se les acuerda, según contrato garantizado por nuestras leyes y por los cañones de sus acorazados, doble jornal ó sea un sol diario, mejor alimentación, asistencia médica y no de barchilones, garantía contra los riesgos y solo nueve horas de trabajo. Y esto contando con que, por su calidad de extranjeros habrán de ser tratados con más consideración que los pobres indios, á quienes se mata á "patadas" en las haciendas, mientras los señores jueces se conforman con dormir en lechos de papel sellado.

¿Porqué los braceros nacionales no han de ser tratados con la misma consideración que los asiáticos, que le son inferiores en potencia física y habrán de realizar una menor suma de la labor? He ahí la interrogación que deben hacerse los mismos braceros expoliados, para deducir la necesidad de la conveniencia de romper el pacto ignominioso de la resignación. No se trata aquí de que el bracero japonés gane menos ni de que sea colocado en el nivel económico del nacional, nó, porque aun esas mismas mayores comodidades concedidas á aquéllos, son inferiores á lo que por derecho natural corresponde á los trabajadores.

Lo que debe procurarse es que al bracero nacional se le trate de igual manera, en armonía con la equidad y la justicia, y que mejorando su estado aflictivo y desesperante, desaparezca ese contraste odioso ofrecido á los ojos de propios y extraños y que hace resaltar aún más, en el fondo oscuro de la codicia y la inhumanidad de la burguesía que dirige, el espectáculo de nuestro atraso, de nuestros dolores y de nuestras vergüenzas.

Para atenuar el sombrío colorido de este cuadro de miserias, es necesario unirse y reclamarlo que en justicia corresponde, reclamar y no pedir. Nada importa si lo niegan. En las relaciones entre el capital y el trabajo, preside hoy la imposición por medio de la fuerza. ¿Quién se jactará de ser más fuerte que los obreros, los conquistadores de todas las libertades que hace un siglo escribían con su sangre generosa los **DERECHOS DEL HOMBRE**, y poco mas tarde proclamaban la *Comuna* en las barricadas de las calles de París; cómo hoy se ciñen la corona del martirio luchando por el triunfo de la libertad contra la autocracia rusa?

*A la conquista del derecho, se va por el camino de la razón y de la justicia. Cuando esa razón se niega y esa justicia se burla, el "pacto social" no existe y se establece el imperio de la fuerza. Y fuerza significa, por ejemplo, el PARO ó sea la huelga general, de los que no pudiendo vivir en la condición de esclavos reclaman el derecho de ser libres!*



## "Unión y Energía"

El Compañero Proletario 1.º convoca á la Junta que deben efectuar mañana en la noche los miembros del primer grupo de la Federación de Obreros "Unión y Energía" defensora de los trabajadores, en activa organización.

Se recomienda la puntual asistencia.

En el lugar de costumbre.

Ecos de las Haciendas



**Permanente**

Que se sabe al fin de la cuestión de Cartavio?

¿Como murió el peon?

Quien lo mató?

¿Que gestiones se han hecho para castigar al matador?

¿Para que han servido los certificados médico que manifiestan el crimen?

Preguntas son estas que deben responder las autoridades judiciales y que el pueblo exige en guarda de sus garantías.

¿Por que autorizar con nuestro silencio la repetición de asesinatos como los del "Palomar" y Pampas de Ventura?

Nosotros no pretendemos igualdad de fortuna, pero sí exigimos igualdad de justicia.



Se dice que un Sor. Lanfranco empleado de la hacienda "Roma" hace ya algunos dias, amarró á un peon y le dió de palos.

El señor Comisario se atuvo á lo que el señor Lanfranco le dijo sin hacer caso de las señales que el peon tenía en su cuerpo, el cual quedó apaleado mientras Lanfranco se quedó riendo.

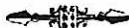
Si el peon hubiera apaleado á Lanfranco el comisario hubiera visto las señales del palo y el pobre peon estaría ya con grillos y en la cárcel.....y las autoridades locales..... ¡dándose lata por los periódicos!



El domingo 25 del presente á las 9 de la mañana falleció en el hospital de esta ciudad el peon Eleodoro Pelaes de la contrata de Alberto I. Cueva de la hacienda Laredo del que dimos cuenta en el número anterior.

Ni el hacendado ni su contratista se han ocupado de prodigarle el mas pequeño auxilio.

**ELEODORO PELAES,** *victima del capital reposa en paz!!* que el proletariado á travez de tu muerte vé rayar la aurora de redención.



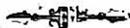
Lo que ha pasado en la hacienda "Roma" al fin tenía que suceder:

El peon Flores mató á palos al caporal Morin por que éste, aprovechando de que aquel se iba al trabajo, mantenía relaciones con su mujer, en su propio rancho y casi todos los dias.

La policía busca hoy al matador, quien si es hábido tendrá que sufrir un severo castigo, por haber defendido su honra de las diarias tropelias, de su verdugo.

¿Pero, quien castigó á Morin por haber ofendido á un peon de quien era jefe, con la mas cruel y con la mas terrible de las ofenzas?

Ojalá que esto sirva de escarmiento para que ponga coto á hechos analogos ó peores de que son victimas los braceros de parte de contratistas y empleados.



**Hacer al gato despensero**

Estupefactos nos hemos quedado al leer por casualidad en un periodico de la localidad, la comisión que el señor Prefecto le ha encomendado al señor Rafael Larco para la formación de un proyecto de reglamento, que normalice la relación de patronos y jornaleros en los valles de la provincia.

Sin temor de equivocar-

nos decimos: que el caballero encargado de la redacción del citado reglamento, lo hará en menos peores condiciones que otros hacendados que hubieran tenido la suerte de recibir dicha comisión.

Pero: ¿Acaso se puede concebir por un instante, que un patrón que explota un negocio, pueda atentar contra sus intereses?

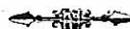
Que cláusulas serían las que fovoreciesen al peon?

Ninguna.

Porque hasta la fecha, la reglamentación de peones que se observa en los valles vecinos, es para esos despreciados y sufridos peones una inquisición, y para el pais entero, una verguenza.

Si de veras se quiere hacer un reglamento que humana y equitativamente normalice esa relación entre patronos y jornaleros, la cosa es muy sencilla, por ejemplo: nombrandose una comisión compuesta de tres personas en representación de cada parte interesada; el capitalista; el peon y la autoridad, cuya comisión para ahorrarse trabajo y tiempo, debería copiar íntegro el contrato celebrado entre patronos y peones japoneses. Para que rija entre los peruanos el mismo salario y las mismas consideraciones.

El pésimo reglamento de las haciendas no sirve sino para esclavizar á los peones y aumentar la soberbia de esos cosacos con apodo de comisarios que imitando á las meretrices, reciben la pitanza de uno y otro por servir de *verdugo* de sus propios hermanos por quienes indirectamente se alimentan.



EL RAYO

Madre haraposa: tú que à las  
 Vas con las manos siempre tendi-  
 (puertas das,  
 Y hallas las bolsas siempre desier-  
 (tas das,  
 Y las conciencias siempre dormi-  
 (das.

Tú que en la alforja de tu miseria  
 Vas recogiendo los desperdicios,  
 Que en el naufragio de cada feria,  
 Sobre las playas echan los vicios.

Tú eras la hija del que en la gue-  
 (rra  
 Se armò soldado vibró su acero,  
 Rodó en las luchas, se hundió en  
 (la tierra  
 ¡Y hoy nadie sabe si fué guerrero!

Tú eres la hermana del que en los  
 (dientes  
 Del engranaje cayera un día:  
 Las ruedas fueron indiferentes;  
 ¡Pero los hombres mas todavía.

Tú eres la viuda del que, al abrigo  
 Del Sol muriera sobre el arado  
 Hoy todos comen pan de su trigo;  
 Tú no lo comes ..... ¡y él lo ha  
 (sembrado!

Tú eres la hija, tú eres la herma-  
 (na,  
 Tú eres la viuda, siempre en tra-  
 (bajo;  
 Tú eres la madre que hará maña-  
 (na  
 ¡Una bandera de cada andrajo!

En las entrañas, como un consue-  
 (lo,  
 Guardas un hijo del muerto espo-  
 (so...

Nube de harapos: piensa en cielo  
 Pero en el cielo mas tempestuoso!

No será tu hijo tierno querube,  
 Copa de mieles, ni flor de Mayo...  
 Madre haraposa: tú eres la nube;  
 ¡Y en las entrañas tienes el rayo!

José Santos Chocano.



Ejército y Patria

Hoy, que tanto en la prensa como en todas las entidades más ó menos importantes, se ha desencadenado esa fiebre violenta y monomaniática de escribir ó de hablar acerca de las cualidades del ejército y de los amores de la patria he creído yo también dar mi opinión tan respetable como la de todos esos señores sabios y monos que à lia-

rio nos emiligan sus monsergas latosas desde las columnas de la prensa mercenaria—sobre tan fácil asunto, y poner sobre relieve los servicios prestados por el *populacho* a favor de estas instituciones, à pesar de las infames iniquidades y brutales atropellos que contra el mismo han pesado.

Yo invito à cualquiera que me leyesse à que junto conmigo hiciéramos una excursión por todos los países considerados *civilizados*, con el fin de hacer un detenido examen acerca de la constitución del ejército en las diferentes naciones, el movil por que fué creado y la misión que cumple actualmente.

Y abrigo la más firme convicción de que de tal estudio deduciríamos:

1.º Que el origen de los ejércitos, además de este estudio particular, y según César Cantú en su *Historia Universal*, como la generalidad de los historiadores, dicen: que aún en los tiempos semiprehistoricos las constantes luchas é invasiones de pueblo à pueblo por sus rivalidades más ó menos lógicas, hizo que aparecieran valientes y decididos campeones que se pusieran alerta en defensa de lo que ellos y mis cohetáneos llamaron la santidad de la patria.

Desde aquellos días à los presentes, una serie constante de evoluciones verificadas de todas las manifestaciones del organismo social han hecho que cambiara la manera de ser y carácter de aquellos antiguos guerreros en dóciles automáticos y presuntuosos pachugüinos sin un ápice de capacidad intelectual.

Hoy día, debido à las intriganes martingalas de la diplomacia de las naciones *civilizadas* promueven y simulan a las mil maravillas ofensas *terribles*, ofensas q' suelen ser lavadas casi siempre por torrentes de sangre, derramada por los proletarios de los paí-

ses de las naciones ofensoras y ofendidas; ofensas que sólo con el pretexto para sacrificar una parte de proletarios que resulta sobrante por efecto de la invasión en los campos, fábricas y talleres del desarrollo de toda clase de máquinas y aparatos de producción, ó bien la conquista de nuevos mercados donde poder dar fácil salida a la manufactura nacional.

Con este motivo las naciones modifican sus instrumentos de guerra y se arman hasta los dientes para poder afrontar cualquier ataque del adversario, dando lugar à que todos los pueblos permanezcan en actitud hostil i perspicaz, vislumbrando en lejano horizonte la siniestra y fatídica mano del fracaso y la hecatombe y ruina de la nación, originándose con tal motivo un temor tan tremendo que hace imposible la criminal declaración de la guerra.

(Continuará)

"EL JORNALERO"

SEMANARIO

Defensor de la clase trabajadora

En este periódico los artículos que no sean de la Dirección irán firmados por sus respectivos autores.

No admite comunicados. Solicita correspondencias de provincias, las que deberán ocuparse de lo concerniente al bien público, prescindiendo enteramente de rencillas personales ó lugareñas.

Acepta de preferencia todo cuanto tienda al mejoramiento de la clase trabajadora à defender sus derechos ó hacer prácticas sus aspiraciones.

La correspondencia será dirigida directamente al señor Julio Reynaga, calle Olaya número 44 Trujillo.

Valor de la suscripción

Al mes . . . . . 20 cts.

Número suelto . . . 05

En provincias se admiten suscripciones solo por trimestres.

Avisos, admisibles à juicio de la Dirección, à precios convencionales.